



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0106] [11L/5300-0107] [11L/5300-0108] [11L/5300-0109] [11L/5300-0110] [11L/5300-0111] [11L/5300-0112]
[11L/5300-0113] [11L/5300-0114] [11L/5300-0115] [11L/5300-0116] [11L/5300-0117] [11L/5300-0118] [11L/5300-0119]
[11L/5300-0120] [11L/5300-0121] [11L/5300-0122] [11L/5300-0123] [11L/5300-0124] [11L/5300-0125] [11L/5300-0126]
[11L/5300-0127] [11L/5300-0128] [11L/5300-0129] [11L/5300-0130] [11L/5300-0131] [11L/5300-0132] [11L/5300-0133]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0129]

FECHA EN LA QUE SE VA A CONVOCAR EL CONSEJO AUTONÓMICO DE DISCAPACIDAD PREVISTO EN LA LEY 9/2019, DE 21 DE DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOLICITADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada por escrito.

¿Cuándo se va a convocar el Consejo Autonómico de Discapacidad previsto en la Ley de Cantabria 9/2019, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las personas con discapacidad?

Santander, 24 de octubre de 2023

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."